

Adriana Londoño Cancelado

Investigadora IDEP

"Los derechos se relacionan con deberes, se exponen en una relación de dependencia, es decir que asumen que los sujetos escolares solamente tienen derechos si cumplen con sus deberes."

El estudio sobre derechos humanos y ambientales se planteó como objetivo general "comprender los saberes y prácticas de los escolares de los ciclos III, IV y V con respecto a los derechos humanos y ambientales en el ámbito escolar, con el fin de hacer recomendaciones a las autoridades e instituciones educativas de Bogotá". Se abordó alrededor de cuatro referentes conceptuales (participación, autonomía, diversidad y territorio) articulados en torno a diferentes categorías de análisis, que permitieron develar información respecto de cómo el estudiantado comprende esos derechos y las relaciones que establecen entre unos y otros.

El estudio se realizó en un total de 162 colegios oficiales ubicados en 18 localidades del Distrito Capital, combinando niveles de profundidad diferentes, por cuanto el abordaje metodológico implicó el diálogo y la complementariedad de métodos cualitativos y cuantitativos que permitieron comprender de manera extensa y multidimensional las vivencias de los escolares de los ciclos III, IV y V.

En un nivel básico de profundidad del estudio, se contó con la aplicación de 2.427 consultas a escolares del ciclo III en 55 colegios, 1.983 consultas a escolares del ciclo IV en 50 colegios y 2.495 consultas a estudiantes del ciclo V en 56 colegios. De igual forma, se realizó una indagación a profundidad en 29 instituciones educativas de 12 de las 18 localidades consultadas, cuya

escogencia se llevó a cabo a través de un muestreo teórico, sustentado en los conceptos derivados del marco teórico. Este nivel de indagación contempló la aplicación de herramientas cualitativas como talleres con estudiantes, entrevistas con directivos y docentes, lo mismo que observación no participante del patio escolar y un análisis documental.

El trabajo con los estudiantes, al ser estos el foco de la mirada de la política pública, implicó el despliegue de novedosos y didácticos talleres experimentales, que a manera de "estaciones de los derechos", invitaban a los participantes a realizar diferentes actividades. En la primera estación, denominada "Lluvia de ideas", los escolares pudieron expresar sus ideas y comprensiones en torno de los derechos humanos y ambientales. La segunda estación, llamada "Reportando los derechos humanos y ambientales", los llevó a realizar reportajes en el colegio sobre los referentes conceptuales propuestos, haciendo uso de cámaras de fotografía y grabadoras de periodista. La tercera estación, "Mapas del cuerpo", buscó identificar las huellas del goce y disfrute de los derechos humanos y ambientales en el cuerpo de los estudiantes, entendido este como un territorio.

Finalmente, la estación permanente "Murales de la indignación y del orgullo", exploró de manera libre los discursos que los jóvenes tienen sobre las situaciones que les molestan o indignan de su colegio, así como aquellas que les agradan o gustan de su vivencia en el ámbito escolar.



Resultados

Los resultados obtenidos dan cuenta de una riqueza discursiva de parte de los estudiantes de los tres ciclos a la hora de identificar los derechos humanos, que se diferencian de un ciclo a otro, en el momento en el que se relevan unos derechos por encima de otros; se nombran de forma diferente o simplemente se adquiere una mayor conciencia de la importancia de garantizar y exigir ciertos derechos, como sucede en los ciclos superiores.

En lo que respecta a los derechos ambientales, se observó un desconocimiento inicial respecto al término, que luego se complementó con narrativas asociadas al cuidado, la preservación y la protección del medio ambiente, que insisten en una relación antropocéntrica entre hombre y naturaleza, que se va moderando en los ciclos superiores.

Para los escolares de los ciclos analizados, los derechos están relacionados con valores que según los resultados del estudio deben cultivarse, como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, entre otros que sumados implica el fortalecimiento de la armonía social. Muchos de estos valores parten de significantes desarrollados por los docentes y las autoridades educativas que el estudiantado acoge y posiciona en su discurso, lo que lleva a concluir que la labor formativa en torno de los derechos se estaría cumpliendo; no obstante, al revisar las prácticas, en algunos casos se encuentran ciertas contradicciones cuando los estudiantes no ejecutan los valores identificados, incurriendo en prácticas que van en contravía de los mismos.

En varios de los casos, los derechos se relacionan con deberes, se exponen en una relación de dependencia, es decir que asumen que los sujetos escolares solamente tienen derechos si cumplen con sus deberes; esto es consecuencia de una perspectiva institucional expuesta por docentes y ratificada en la mayoría de los manuales de convivencia que ponen los derechos y los deberes en el mismo nivel.

Con relación a las prácticas, es posible concluir que en aquellas instituciones educativas que han desplegado proyectos ambientales dentro y fuera del colegio, o que se encuentran ubicadas en zonas rurales, donde el contacto con la naturaleza es más cercano, es posible encontrar prácticas concretas orientadas al cuidado y protección del medio ambiente, tales como el reciclaje, la adopción y protección de animales, el cuidado de las zonas verdes, entre otras, en las que es posible observar una relación estrecha entre el proyecto institucional, el proyecto de vida de los escolares y el medio ambiente.

Las relaciones entre los derechos humanos y ambientales empiezan a dibujarse tímidamente cuando los estudiantes inician a entretejer las relaciones entre los dos tipos de derechos, cuando vinculan discursivamente el ambiente con la salud y con la vida misma, y complementan sus discursos con acciones de conservación y defensa de la naturaleza. Asimismo, los escolares intentaron equiparar los derechos humanos y ambientales cuando entienden que así como se deben respetar y cumplir unos, los otros también deberían correr la misma suerte. Como lo manifiesta directamente y de manera explícita uno(a) de los(as) escolares "Tanto como los derechos humanos como los derechos ambientales se deben respetar de la misma manera, así como queremos cumplir los derechos humanos también debemos cumplir los ambientales".

De otro lado, en los ciclos superiores es posible encontrar trazos más fuertes de conciencia respecto al papel que cumple el ambiente en el desarrollo del proyecto de vida, dado que la protección y garantía de los derechos ambientales pasa por la preservación de la vida de todos los que habitan el planeta. En consecuencia, en estos ciclos el discurso se politiza, el territorio es el lugar donde se cultiva y el derecho ambiental, el derecho a hacerlo (esta perspectiva aparece ocasionalmente incluso en el ciclo III: 8) "El paro es la ocupación de los campesinos por la lucha de sus derechos" y el territorio tiene una dimensión relacionada a la defensa de lo público.

Este fenómeno de politización del discurso era más evidente en algunos de los colegios rurales o semi-rurales. Paradójicamente, en varios de ellos los niños parecían más informados de algunos fenómenos de la coyuntura nacional del momento, que aquellos niños que estudiaban en zonas céntricas dentro del casco urbano.

Sin lugar a dudas, la defensa de los animales y la protección del ambiente es un tema que mueve profundamente a los escolares de estas edades, los interpela y engancha en una multiplicidad de acciones, de dentro o fuera del colegio, las que pueden desarrollar en procura de "un mejor planeta". Por ello, es posible concluir que los estudiantes que hacen parte de los proyectos ambientales relacionan de manera fácil el medio ambiente con los derechos humanos, dicen que son dependientes uno de otro, e incluso aseguran que primero está la naturaleza y luego lo demás.



Resultados sobre relación entre los derechos humanos y los derechos ambientales que establecen los estudiantes según el ciclo CICLO III **CICLO IV** CICLO V Se empieza a definir una delgada línea que | Se encuentran trazos más fuertes de conciencia respecto al Existen relaciones entre las formas de convivencia en intenta unir el medio ambiente con la vida. papel que cumple el ambiente en el desarrollo de su proyecto los colegios y la disposición de la planta física, el acce-Los escolares del ciclo intentaron equiparar de vida, dado que la protección y garantía de los derechos so a estas zonas verdes y las relaciones con el medio los derechos humanos y ambientales, cuanambientales pasa por la preservación de la vida de todos los que habitan el planeta. do entienden que así como se deben respetar La defensa de los animales y la protección del ambieny cumplir unos, los otros también deberían Se asoma tímidamente una serie de comprensiones que date es un tema que mueve profundamente a los escolacorrer la misma suerte. ban igual importancia a los derechos humanos, y a los dereres, los interpela y engancha en una multiplicidad de chos ambientales, al punto de lograr una provechosa equivaacciones, de dentro o fuera del colegio. lencia entre unos y otros.

IDEP

Fecha realización: Abril - Diciembre 2013

Equipo: Adriana Londoño Cancelado como investigadora principal, Luis Ignacio Rojas García y Edison Castro Hernández como apoyos y la orientación de Constanza Amézquita Quintana.

Supervisión IDEP: Fernando Rincón Trujillo

Contacto: frincon@idep.edu.co